

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho de la Unión Europea
Titulación	Grado en Relaciones Internacionales
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativo
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial /Online
Semestre	S5/S6
Curso académico	2019/2020
Docente coordinador	Julio Guinea Bonillo

2. PRESENTACIÓN

Derecho de la Unión Europea es una materia optativa dentro del plan de estudios del Grado en RRII, con un valor de 6 créditos ECTS, que se imparte en el tercer curso. La importancia de la asignatura en el plan de estudios es obvia, dado que España forma parte de un conjunto de Estados que conforman la Unión Europea y cuyas normas se aplican por los Tribunales nacionales de manera obligatoria. Además, la legislación europea regula casi en exclusiva ciertas materias mercantiles o administrativo-económicas. Todo ello redundará en beneficios para los particulares, que disfrutaran de ventajas económicas y gozan de derechos políticos procedentes de la pertenencia a la Unión.

En efecto, la existencia de un mercado único en el que se garantiza la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales ha incrementado el nivel de vida de la población europea. También el reconocimiento, por ejemplo, a todo ciudadano de la Unión, del derecho a votar y a presentarse como candidato en las elecciones locales de su país de residencia y en las elecciones al Parlamento Europeo, ha permitido integrar en los Estados miembros la diversidad enriquecedora que supone la existencia de nacionalidades diferentes en un mismo país europeo. En definitiva, el conocimiento de la normativa comunitaria ofrecerá a los estudiantes las herramientas jurídicas imprescindibles para optimizar cualquier decisión regulada por el Derecho de la Unión.

Para tener una visión completa de la regulación comunitaria, los contenidos que el estudiante tendrá que abordar, pasan por conocer el proceso de formación histórico de la Unión Europea y las peculiaridades que se le han ido imprimiendo en cada modificación del derecho originario. También resultará necesario identificar a los actores que hacen posible la existencia del Derecho de la Unión, prestando especial atención a las siguientes instituciones comunitarias: Comisión, Consejo, Parlamento Europeo y Tribunal de Justicia. Otro elemento diferenciador de la Unión Europea exigirá conocer la normativa jurídica y sus efectos en la aplicación por las autoridades competentes de los diferentes Estados miembros. Sin perder de vista la dimensión económica de la Unión y la existencia de un mercado único, donde las mercancías y los factores de producción circulan libremente, las empresas respetan la

libre competencia y las políticas de la Unión coadyuvan a la consecución de un verdadero espacio económico integrado.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT3. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT4. Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas
- CT5: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT12: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT13: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT16: Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas

Competencias específicas:

- CE24: Capacidad de desarrollar una actitud crítica para el análisis del pasado y el presente.
- CE25: Capacidad para realizar prospecciones futuras de realidades.
- CE27: Capacidad para identificar y relacionarse con los diferentes actores internacionales.
- CE28: Conocimiento para informar, evaluar y valorar hechos y situaciones de la actualidad internacional.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. El alumno conocerá y comprenderá los conceptos básicos del Derecho Internacional.
- RA2. El alumno comprenderá la dimensión de los derechos humanos como valores inspiradores de la sociedad internacional y el marco legal en el que se basa
- RA3. El alumno podrá usar las diferentes fuentes y canales de información. Ser capaz de contribuir a la mediación para la resolución de conflictos en entornos hostiles.
- RA4. Entenderá el funcionamiento de las instituciones legales nacionales e internacionales.
- RA5. Podrá interpretar y analizar textos legales.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB 4, CB 3 , CT 3 , CT 4, CE27	RA1. El alumno conocerá y comprenderá los conceptos básicos del Derecho Internacional.
CB 4, CB 3 , CT 3 , CT 4, CE27	RA2. El alumno comprenderá la dimensión de los derechos humanos como valores inspiradores de la sociedad internacional y el marco legal en el que se basa.
CB 2,CT 5,CT 12, CT 13, CT 16, CE 24, CE 28	RA3. El alumno podrá usar las diferentes fuentes y canales de información. Ser capaz de contribuir a la mediación para la resolución de conflictos en entornos hostiles.
CB 2,CT 5,CT 12, CT 13, CT 16, CE 24, CE 28	RA4. Entenderá el funcionamiento de las instituciones legales nacionales e internacionales. RA5: Podrá interpretar y analizar textos legales

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (cuatro o cinco temas dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Historia de la Integración Jurídica Europea

- 1.1. Tratado de la CECA
- 1.2. Tratado CEE y EURATOM
- 1.3. Tratado de Fusión de los Ejecutivos
- 1.4. Acta Única Europea
- 1.5. Tratado de Maastricht
- 1.6. Tratado de Ámsterdam
- 1.7. Tratado de Niza
- 1.8. Tratado por el que se establece una Constitución para Europa
- 1.9. Tratado de Lisboa

Unidad 2. Instituciones de la Unión Europea

- 2.1. Comisión Europea
- 2.2. Parlamento Europeo
- 2.3. Consejo Europeo
- 2.4. Consejo.
- 2.5. Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- 2.6. Banco Central Europeo
- 2.7. Tribunal de Cuentas

Unidad 3. Actos Jurídicos de la Unión

- 3.1. Reglamentos
- 3.2. Directivas
- 3.3. Decisiones
- 3.4. Recomendaciones
- 3.5. Dictámenes

Unidad 4. Principios del Derecho Comunitario y Competencias.

- 4.1. Primacía.
- 4.2. Eficacia Directa.
- 4.3. Competencias Exclusivas.
- 4.4. Competencias Compartidas.
- 4.5. Competencias de Apoyo.

Unidad 5. El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

- 4.1. Historia.
- 4.2. Programa de Tampere.
- 4.3. Programa de la Haya.
- 4.4. Programa de Estocolmo.

Unidad 6. Política Exterior y de Seguridad Común.

- 6.1. Informe Davignon.
- 6.2. Cooperación Política Europea.
- 6.3. Normas PESC y PCSD.
- 6.4. Alto Representante y Servicio Europeo de Acción Exterior.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	60
Resolución de problemas jurídicos	10
Análisis de casos	10
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales	10
Trabajo autónomo	20

Tutoría	5
Pruebas de conocimientos	5
TOTAL	150

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	70
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	20
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus Virtual	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line...) a través de webconference	10
Pruebas de conocimientos	5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	10%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Análisis texto Jurídico de Derecho Originario	Semana 4-5
Actividad 2. Elaboración de una propuesta de reforma institucional.	Semana 6-7
Actividad 3. Análisis de un texto de Derecho Derivado	Semana 9-10
Actividad 4. Trabajo Grupal sobre Derecho de la Unión Europea.	Semana 12-13
Actividad 5. Exposiciones de los Trabajos Grupales	Semana 14-15
Actividad 6. Análisis - Caso práctico Brexit.	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba final de desarrollo	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

No se aceptarán trabajos fuera de plazo.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J. (última edición). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*. Madrid: Tecnos.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Calonge Velázquez, A., *Derecho básico de la Unión Europea*, 2.ª ed., Granada, 2017.
- Celma, P., *Instituciones de la Unión Europea*, Madrid, 2017.
- Escobar Hernández, C., *Instituciones de la Unión Europea*, 2.ª ed., Valencia, 2015.
- Fernández de Casadevante Romani, C., *Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea*, 3.ª ed., Madrid, 2017.
- Lafuente Sánchez, R., *Breve introducción a la Unión Europea*, Alicante, 2016. [12]
- Mellado Prado, P. y González Sánchez, S., *El ordenamiento de la Unión Europea*, Madrid, 2016.
- Ripol Carulla, S. y López Barrero, E., *Derecho de la Unión Europea*, Madrid, 2017.
- Ripoll Navarro, R., *La Unión Europea*, Valencia, 2015.
- Sanchez, V., *Derecho de la Unión Europea*, 4.ª ed., Barcelona, 2017.
- Sarmiento, D., *El Derecho de la Unión Europea*, Madrid, 2016.
- VV.AA., *Principios básicos de las instituciones y del Derecho de la Unión Europea*, 2.ª ed., Madrid, 2015

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.